

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

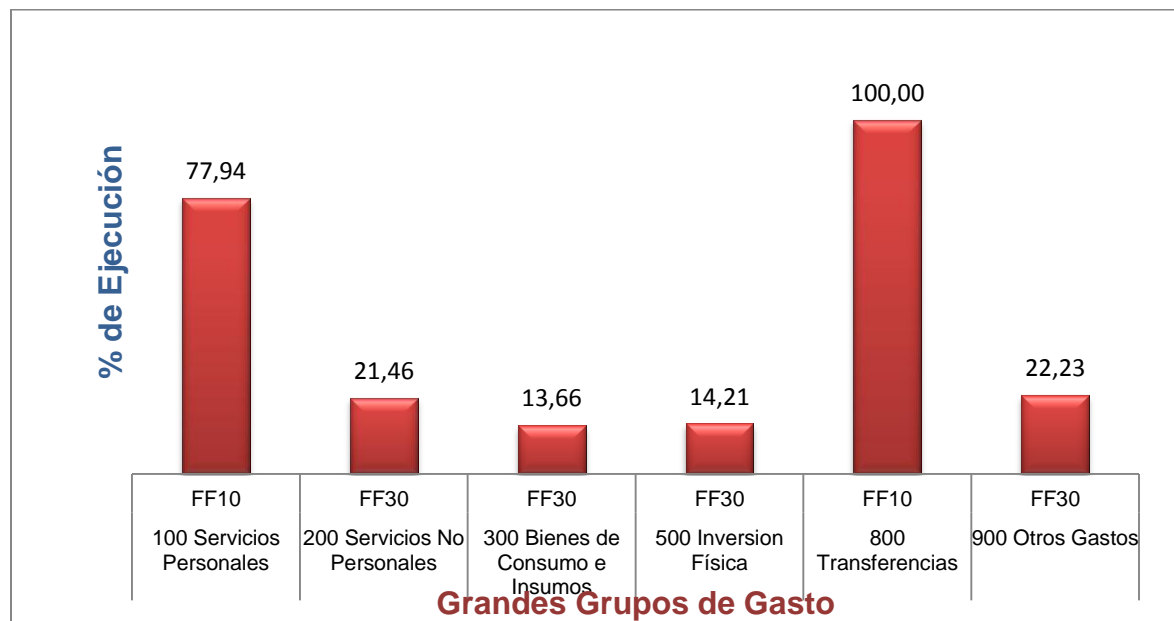
“DR. RAÚL PEÑA”

INFORME FINANCIERO

UNIDAD DE PRESUPUESTO – INAES

NOVIEMBRE 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”



Programa Central				
Proyecto / Actividad	Ejecución Financiera			
		Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
Programa Central				
Servicio de Formación Docente	FF	23.946.149.686	17.729.256.426	74,04
100 Servicios Personales	FF10	22.340.946.564	17.412.250.426	77,94
200 Servicios No Personales	FF30	639.893.122	137.298.768	21,46
300 Bienes de Consumo e Insumos	FF30	625.310.000	85.401.682	13,66
500 Inversión Física	FF30	232.000.000	32.969.550	14,21
800 Transferencias	FF10	48.000.000	48.000.000	100,00
900 Otros Gastos	FF30	60.000.000	13.336.000	22,23

Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA - SIAF; al 30 de noviembre de 2020

https://www.inaes.edu.py/application/files/9516/0822/7228/Ejecucion_de_Presupuesto_Noviembre_2020.pdf

Elaborado por Carlos Bonzi.

Coordinador Unidad de Presupuesto

Cristina Knoop

Técnica de la Unidad de Presupuesto

Asignación financiera Presupuestaria

En el año 2020 la entidad 23-34 Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” por LEY N° 6469/2020 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, cuyo monto asciende Gs. 24.068.828.809.- (Guaraníes veinte y cuatro mil sesenta y ocho millones ochocientos veinte y ocho mil ochocientos nueve),

Que por emergencia sanitaria declarada en el marco de la LEY N° 6524/2020 “DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS” en este contexto el presupuesto vigente de la entidad 23-34 se ajusta al monto de Gs. 23.946.149.686.- (Guaraníes veinte y tres mil novecientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis mil)

El DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2020 APRUEBA EL PLAN FINANCIERO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, el Plan Financiero del INAES ajustado en el marco de la Ley N° 6524/2020 cuyo tope es Gs. 23.946.149.686.- (Guaraníes veinte y tres mil novecientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis mil)

Del total de recursos utilizados por el INAES acumulado al 30 de noviembre del 2020, el 74,04% fue financiado con recursos del tesoro, correspondiente al grupo de gasto 100 Servicios Personales cuya inversión en términos nominales fue de Gs. 17.412.250.426.- (Guaraníes Diez y siete mil cuatrocientos doce millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos veinte y seis), en tanto que el 21,46% correspondiente al grupo de gasto 200 Servicios no Personales, el 13,66% corresponde al grupo de gasto 300 Bienes de Consumo e Insumos y el 14,21% correspondiente al grupo 500 Inversión Física, el 100% de Transferencias FF10 y el 22,23% del Grupo 900 Otros Gastos fueron financiados con recursos institucional provenientes de los aranceles educativos.

Debido al contexto de la pandemia del COVID-19 tuvo un impacto en la recaudación según la programación inicial dentro del plan financiero que hasta la fecha no superó el 50% de ingresos por aranceles educativos, que a su vez impacta en la ejecución de los grandes grupos 200, 300, 500 y 900. De lograr el objetivo de mayor recaudación, la ejecución de los objeto del gasto financiado con recursos propios aumentará los niveles de ejecución en las áreas prioritarias de la institución.